

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6889 PALMA DE MALLORCA

Anuncio de declaración de concurso voluntario.

Juzgado competente: Juzgado de lo Mercantil 3 de Palma de Mallorca

Número de autos: CNO 0001515/2019

Número de Identificación General: 07040 47 1 2019 0004601

Fecha del Auto: 02 de enero de 2020

Deudor: Construcciones José Miguel Ortiz Mascaró, Sociedad Limitada Unipersonal (CIF - B57816118)

Administrador concursal: Antonio Joaquín Almendros Ruiz

Comunicación de créditos: un mes, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en la forma establecida por el artículo 85 de la Ley Concursal; en la dirección postal: Avenida Alejandro Rosselló, 23, 3º 1ª, 07002, Palma de Mallorca o electrónica: a.almendros@roderickabogados.com.

Régimen de facultades de administración y disposición del deudor: Intervención

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es>

Palma de Mallorca, 7 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Márquez de Prado Moragues.

ID: A200008120-1